



PREFECTURA DE
PICHINCHA

CONVOCATORIA

Se convoca a las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras o asociaciones de éstas, legalmente capaces para contratar y que tengan interés de ofertar el **“ARRENDAMIENTO DEL LOCAL DEL BAR RESTAURANTE DE LA GERENCIA DEL BOSQUE PROTECTOR JERUSALEM (GBPJ)”**, con las siguientes características: **Ubicación:** Cantón Pedro Moncayo, Parroquia Malchinguí, Bosque Protector Jerusalem. **Servicio:** Alimentación. **Área de arrendamiento:** El área a arrendarse contempla tres espacios: 1 cocina de 6m² x 3m², 1 bar de 4m² x 3m² y 1 comedor de 7m² x 3m² (capacidad para 32 personas). Los espacios se entregan sin equipamiento. Adicionalmente, existe un espacio de jardineras de aproximadamente de 23m. Una batería sanitaria de 11.58m² para personas con discapacidad, ubicada en un espacio contiguo al área del bar - restaurante. **Canon de arrendamiento referencial:** El canon de arrendamiento será una base de \$ 173, 91 mensuales, este valor NO incluye IVA, no incluye impuestos de Ley, adicional incluye el pago de los servicios básicos. **Plazo de ejecución:** El tiempo de vigencia del contrato sugerido es de un año (12 meses), a partir de la firma del contrato. **Horarios:** El horario de atención debe ser de miércoles a domingo y feriados de 8h00 a 18h00. Dependiendo de la afluencia de visitación se considerará los días lunes y martes. El arrendatario deberá revisar el calendario de reservaciones ubicado en las oficinas de la Administración del PR-BPJ y deberá mantener estrecha coordinación con el administrador para la atención al público. **Otras condiciones:** Se deberá contar con una garantía por un valor igual de un mes del canon de arrendamiento, para responder por las obligaciones que contrajeren en virtud de la adjudicación del arrendamiento. Al terminar las relaciones entre el prestador de servicios (arrendatario) y el Gobierno de la Provincia de Pichincha, el local de arriendo que ha sido destinado para el Bar-restaurant, será entregado en las mismas condiciones descritas en el contrato de arriendo. El manejo del Bar Restaurante PR-BPJ, estará bajo responsabilidad del arrendatario apegado a las normas y políticas de la Gerencia del Bosque Protector Jerusalem y el Gobierno de la Provincia de Pichincha.

Las personas interesadas pueden solicitar los formularios respectivos al correo electrónico hhidalgo@pichincha.gob.ec, hasta las 14h00 del jueves 28 de marzo de 2024.

Ing. Sonia Coronel G.
DIRECTORA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA
DELEGADA – RES. No. 20-SG-22